

DECLARACIÓN DE CONFORMACIÓN DE LA ALIANZA LOGÍSTICA REGIONAL DEL TOLIMA (ALRT) "TOLIMA CENTRO LOGÍSTICO DE COLOMBIA"

Las organizaciones de los sectores público, privado y académico del Tolima acuerdan mediante el presente documento de constitución conformar la Alianza Logística Regional del Tolima (ALRT) "Tolima centro logístico de Colombia", de acuerdo con la siguiente normatividad:

La **Ley 1682 de 2013** "*por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias*", en su Artículo 69 definió los corredores logísticos así: "Corredores logísticos estratégicos. El Ministerio de Transporte podrá establecer corredores logísticos de importancia estratégica para el país. Cuando se encuentren definidos dichos corredores, el Ministerio convocará a los municipios comprendidos en el corredor para expedir en caso de ser necesario, de manera conjunta y coordinada la reglamentación relativa al flujo de carga".

El **Decreto 1478 de 2014** "*Por medio del cual se fijan lineamientos para el establecimiento de corredores logísticos de importancia estratégica para el país y para la articulación de los actores que convergen sobre estos, y se dictan otras disposiciones*", y en su Artículo 1° establece: Corredores logísticos de importancia estratégica. Para los efectos señalados en el artículo 69 de la Ley 1682 de 2013, son corredores logísticos de importancia estratégica aquellos medios físicos que facilitan el intercambio y el desarrollo del comercio en general, por los cuales se moviliza la carga tanto de comercio exterior como del comercio interno, permitiendo la vinculación entre los nodos de producción y consumo junto con sus áreas de influencia, sea en tramos urbanos, suburbanos y rurales, así como los medios físicos que los conecten con las infraestructuras de servicios regionales, nacionales e internacionales. Un corredor logístico articula de manera integral, como una unidad, uno o varios orígenes y destinos en aspectos físicos y funcionales como la infraestructura de transporte, los flujos de información y comunicaciones, las prácticas comerciales y todas aquellas actividades orientadas a la facilitación del comercio. De igual manera en su Artículo 3 establece : Articulación. El Ministerio de Transporte será la instancia encargada de articular los actores públicos y privados en la gestión de las acciones relacionadas con el flujo de carga que sean requeridas en un corredor logístico de importancia estratégica y el monitoreo y seguimiento de las mismas.

La **Resolución 164 de 2015** donde se "Establecen los corredores logísticos de importancia estratégica para el país (terrestre, fluvial y aéreo), los cuales cumplen con los lineamientos del artículo 1 del Decreto 1478 de 2014. Así mismo anuncia que será el Ministerio de Transporte quien caracterizará los corredores logísticos de importancia estratégica".

La **Resolución 789 de 2018** expedida del Ministerio de Transporte "*Por la cual se fijan los lineamientos para la conformación de Alianzas Logísticas Regionales*" y que en su Artículo 1 plantea como objeto "Fijar los lineamientos para la conformación de Alianzas Logísticas Regionales como eje articulador regional para promover iniciativas de facilitación logística, coordinación interinstitucional y la

investigación para el desarrollo de políticas públicas, para mejorar el desempeño competitivo de la región, productividad, eficiencia en el transporte de carga y mejorar la logística regional para el desempeño y competitividad, a través de la articulación entre el sector público, privado y la academia”.

Finalmente el **CONPES 3982** de enero 13 de 2020, que establece la **Política Nacional Logística**, definiendo que: “para 2022, el Ministerio de Transporte, con el apoyo del DNP, contará con el portal logístico de Colombia actualizado y convertido en una plataforma que publique información sobre el desempeño en la operación de los corredores logísticos de importancia estratégica establecidos en la Resolución 164 de 2015. Para esto, el portal tendrá desarrolladas las herramientas de visualización sobre la información volúmenes de carga movilizados, viajes de vehículos, costos y tiempos de operación e indicadores de niveles de servicio de los corredores logísticos de los diferentes modos de transporte y contará con indicadores que permitan medir la productividad, eficiencia logística, seguridad, entre otros de cada corredor. El portal se alimentará de la información del RNDC (Registro Nacional de Despachos de Carga) y se articulará con el ONL (Observatorio Nacional de Logística).

Dentro de este contexto normativo, los actores público, privado y académico del Tolima aunamos esfuerzos para conformar la Alianza Logística Regional del Tolima ALRT, que contará con la presencia y apoyo de los siguientes actores:

Sector público: Ministerio de Transporte, Gobernación del Tolima, Ministerio de Agricultura, Alcaldía de Ibagué y Región de Planificación Central RAPE.

Sector privado: Comisión Regional de Competitividad e Innovación del Tolima – CRCI Tolima, Cámara de Comercio de Ibagué, Comité de gremios del Tolima, ANDI seccional Tolima-Huila, Grupo Empresarial OIKOS, Grupo Empresarial Tolima, Urbanizaciones S.A.S., Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima y Cámara de Comercio de Honda y Norte del Tolima.

Sector académico: SENA regional Tolima, Universidad del Tolima, Universidad Piloto de Colombia (sede Girardot), Universidad de Ibagué, Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO y Universidad Cooperativa de Colombia sede Ibagué.

Es así como el corredor “Tolima Centro Logístico de Colombia” se constituye como articulador de los actores públicos y privados en la gestión de las acciones relacionadas con el flujo de carga y comercio, que sean requeridas en este corredor logístico de importancia estratégica, para el monitoreo y seguimiento de las mismas.

En la estrategia articuladora regional para promover iniciativas de facilitación logística, coordinación interinstitucional y la investigación para el desarrollo de políticas públicas, encaminadas a mejorar el desempeño competitivo de la región, aumentar la productividad y la eficiencia en el transporte de carga, mejorar la logística regional de forma continua, asegurando el alto desempeño y la competitividad logística regional, a través de la articulación entre el sector público, privado y la academia.

La Alianza Logística Regional del Tolima ALRT cuadyudará en la implementación de la política nacional logística definida en el CONPES 3982 del 13 de enero de 2020, el cual establece las siguientes líneas de acción: **1.** Generación de condiciones para el desarrollo de un sistema de transporte intermodal eficiente; **2.** Modernización en la prestación de los servicios de transporte de

carga; **3.** Optimización de la oferta de infraestructura de los terminales de comercio exterior; **4.** Optimizar los trámites de importación y exportación; **5.** Fortalecimiento institucional en los sectores de transporte y comercio; **6.** Promover el acceso a la información, innovaciones y el uso de TIC en logística; **7.** Promoción de capital humano cualificado orientado a la logística; **8.** Impulso, desarrollo e implementación de normas que mejoren la logística; **9.** Acompañamiento a proyectos privados y **10.** Planificación para el desarrollo logístico regional.

Así mismo, la Alianza Logística Regional del Tolima ALRT se plantea los siguientes objetivos: **1.** Promover la intermodalidad a través del desarrollo de modos de transporte competitivos y de conexiones eficientes de intercambio modal con el fin de reducir los costos logísticos de transporte nacional. **2.** Promover la facilitación del comercio a través de la optimización de la operación e infraestructura de los nodos de intercambio comercial y los trámites de importación y exportación con el fin de reducir los tiempos logísticos en las operaciones de comercio exterior. **3.** Diseñar mecanismos de articulación institucional, acceso a la información, promoción del uso de TIC y fortalecimiento del capital humano en los procesos logísticos con el fin de optimizar su desempeño. **4.** Fortalecimiento institucional para la logística del Tolima, articulando el sector público, privado y académico regional para el desarrollo integral.

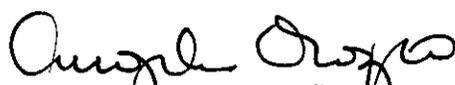
De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la citada Resolución 789 de 2018, para todos los efectos, el enlace del Ministerio de Transporte será el Gerente del Corredor Logístico del Tolima o quien éste designe para tal fin.

Esta alianza reconoce los espacios interinstitucionales de cada departamento y los convoca a articularse intersectorialmente para trabajar de manera regional, relacionados con el desarrollo logístico de la región.

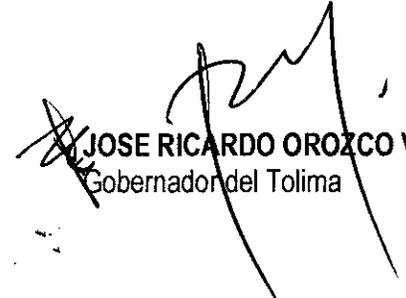
Esta Alianza desarrollará su esquema de gobernanza, su propio reglamento interno y su respectivo plan operativo.

La Alianza se podrá reunir de manera virtual o en alguna de las ciudades o municipios del Tolima.

Esta declaración se firma en Ibagué (Tolima), a los veintidós (22) días del mes de julio de 2020.


ANGELA MARIA OROZCO
Ministra de transporte 17 NOV. 2021

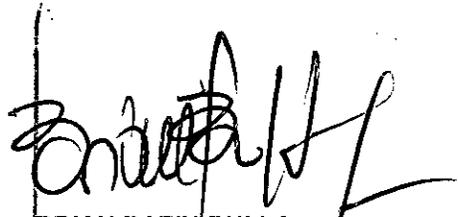

JUAN FELIPE SANABRIA
Asesor despacho Ministra


JOSE RICARDO OROZCO VALERO
Governador del Tolima

ANDRES FABIAN HURTADO
Alcalde de Ibagué



ANIBAL FAJARDO BARRETO
Secretario tecnico comisión Regional de
Competitividad e Innovación CRCI Tolima



BRIAN BAZIN BULLA
Presidente ejecutivo de la Camara de
Comercio de Ibagué



JAIRO ARIAS
Presidente Gremios Económicos del Tolima



ANDRES ANIBAL SIERRA
Representante de los empresarios



LEANDRO VERA
SENA Regional Tolima